I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000652

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 15 JUN 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1324/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/376/2018 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el comprobante de factibilidad presupuestaria Folio N°102/2018; el Ordinario N°500/573/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; fotocopia del Memorándum N°40/2018 del Jardín Infantil y Sala Cuna Villa México; el Decreto de Hacienda N°2062 de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad que el Jardín Infantil Villa México cuente con dinero en efectivo para gastos menores del mismo.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por un monto de 15 UTM, destinado a financiar gastos menores del Jardín Infantil Villa México, que se girará a nombre de doña **Natalia Requena Torres,** Directora de dicho recinto, la que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, no obstante la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.20.007 "Programa JUNJI Sala Cuna Villa México".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

000652

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

OSN/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadante
Página Web